

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**JURISPRUDENCIAS APROBADAS: PLENO Y SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS**

**PUBLICACIÓN 8 DE ABRIL DE 2016**

Número de Registro: 2 011 408

**RECURSO DE QUEJA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY DE AMPARO. ES IMPROCEDENTE CONTRA EL AUTO QUE IMPONE UNA MULTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES O A SU SUPERIOR JERÁRQUICO, POR CONTUMACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.**

Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; I.9o.A. J/3 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 407

**FICHA SIGNALÉTICA. SI SE OTORGÓ AL SENTENCIADO EL AMPARO Y EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA CORRESPONDIENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE TIENE QUE EMITIR SENTENCIA ABSOLUTORIA A SU FAVOR, DE OFICIO Y SIN MAYOR TRÁMITE, DEBE ORDENAR LA CANCELACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE AQUÉLLA (INTERPRETACIÓN EXTENSIVA Y SISTEMÁTICA DEL ARTÍCULO 304, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS ABROGADO, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 77, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO).**

Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; XX.1o.P.C. J/1 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 406

**CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PROCEDE SU ANÁLISIS DE MANERA INDIVIDUAL, CONJUNTA O POR GRUPOS Y EN EL ORDEN PROPUESTO O EN UNO DIVERSO.**

Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; (IV Región)2o. J/5 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Registro: 2 011 405

**PRUEBAS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. SON ADMISIBLES, DE ACUERDO A LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE AMPARO, AUN CUANDO EL ACTO RECLAMADO CONSISTA EN LA RESOLUCIÓN QUE DECRETE UNA MEDIDA CAUTELAR.**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**JURISPRUDENCIAS APROBADAS: PLENO Y SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS**

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.III.C. J/14 K (10a.); Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 404

**DEFENSA ADECUADA. EN LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES DISCIPLINARIAS POR INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, AL DERIVAR DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DISTINTO AL PROCESO PENAL, ES INNECESARIO QUE EL PROBABLE INFRACCTOR ESTÉ ASISTIDO POR DEFENSOR PÚBLICO O PRIVADO.**

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.II.P. J/1 P (10a.); Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 403

**CONCURSO MERCANTIL. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, AL ACTUAR COMO SÍNDICO, NO TIENE LA CALIDAD DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.**

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.I.C. J/24 C (10a.); Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 399

**NOTIFICACIONES PERSONALES EN EL JUICIO LABORAL. DEBEN REALIZARSE POR BOLETÍN O POR ESTRADOS LAS SUBSECUENTES A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, RESPECTO DE QUIEN COMPARECIÓ A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA.**

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 30/2016 (10a.); Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 398

**JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. PROCEDE CONTRA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE UNA PERSONA MORAL PARA QUE SE LE COLOQUE EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.**

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 31/2016 (10a.); Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**JURISPRUDENCIAS APROBADAS: PLENO Y SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS**

Número de Registro: 2 011 397

**MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. LA PROHIBICIÓN DE REINCORPORARLOS AL SERVICIO CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL NO SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN.**

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 38/2016 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 396

**ISSSTE. EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY RELATIVA, AL NO PREVER A LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA COMO PARTE DEL SUELDO BASE DE COTIZACIÓN, NO TRANSGREDE EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 43/2016 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h

Número de Registro: 2 011 395

**COMPENSACIÓN GARANTIZADA. EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DE LOS MANUALES DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL VIGENTES DE 2007 A 2013, AL NO INCLUIRLA COMO PARTE DEL SUELDO BASE DE COTIZACIÓN, NO TRANSGREDE EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 42/2016 (10a.);  
Publicación: Viernes 08 de Abril de 2016 10:08 h